



1 **Acuerdos:**

2 **CDCSI2025-O3-01.**- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo de
4 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó APROBAR
5 por unanimidad de votos las actas: Ordinaria CDCSI2025-O2
6 celebrada el 8 de mayo del 2025, Extraordinaria CDCSI2025-E7
7 celebrada el 9 de junio del 2025, Extraordinaria CDCSI2025-E8
8 celebrada el 19 de junio del 2025, Extraordinaria CDCSI2025-E9
9 celebrada el 30 de junio del 2025, Extraordinaria CDCSI2025-E10
10 celebrada el 4 de julio del 2025, Extraordinaria CDCSI2025-E11
11 celebrada el 28 de julio del 2025 Extraordinaria CDCSI2025-E12
12 celebrada el 5 de agosto del 2025, Extraordinaria CDCSI2025-E13
13 celebrada el 13 de agosto del 2025.

14 **CDCSI2025-O3-02.**- Con fundamento en el artículo 37 y 44, fracción III del Reglamento
15 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
16 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías resolvió:

- 17 o Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud de aval presentada
18 por el Mtro. Alejandro Dorantes Hernández, Director General del
19 Instituto de Formación Continua en Ciencias Universitarias y de la
20 Salud, S.A. de C.V., para los siguientes programas: Diplomado en
21 Fisioterapia en la Unidad de Cuidados Intensivos con duración de
22 150 horas, modalidad en línea; y para el Diplomado en
23 Fisioterapia en la Unidad de Cuidados Intensivos con duración de
24 250 horas, modalidad híbrida, con el fin de que se turne al Comité
25 Académico del Programa de Licenciatura en Fisioterapia para su
26 revisión.
- 27 o Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud de aval por
28 presentada por la Mtra. Lydia G. Ramírez Zúñiga, Coordinadora
29 Administrativa de Univerciudad UG Silao respecto al Diplomado



30 de Tanatología, con duración de 125 horas, modalidad presencial,
31 con el fin de que se turne al Comité Académico del Programa de
32 Licenciatura en Psicología Clínica para su revisión.

- 33 o Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud presentada por el
34 Comité Académico del Programa de la Licenciatura en Ingeniería
35 Civil respecto al ajuste operativo para las Unidades de
36 Aprendizaje Prácticas I (clave SHLI03241), Prácticas II (clave
37 SHLI04423) y Prácticas III (clave SHLI03242) del programa
38 educativo de Licenciatura en Ingeniería Civil (clave SC82LI0302),
39 con el fin de que se turne a la Coordinación de Apoyo al
40 Desarrollo Educativo para su revisión y fortalecimiento.

41 **CDCSI2025-O3-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracciones I, II,
42 V, VII y VIII del Reglamento Académico, los Lineamientos para la
43 acreditación de una segunda lengua en la Universidad de
44 Guanajuato, el así como por el documento de Modificación
45 Curricular del Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil, el Pleno
46 del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
47 acordó por unanimidad de votos APROBAR la solicitud presentada
48 por el Comité Académico del Programa educativo sobre delimitar el
49 reconocimiento del idioma Inglés emitido a las y los egresados de la
50 Escuela de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato
51 para las unidades de aprendizaje de Inglés básico (clave SHLI03250),
52 Inglés intermedio (clave SHLI03101) e Inglés avanzado (clave
53 SHLI03251); excluyendo las unidades de aprendizaje de Inglés
54 técnico básico (clave SHLI03253) y el Inglés técnico intermedio
55 (clave SHLI03254) de la Licenciatura en Ingeniería Civil (clave:
56 CS82LI0303) por tratarse del idioma con enfoque disciplinar.

57 **CDCSI2025-O3-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracciones I, II,
58 V, VII y VIII del Reglamento Académico, los Lineamientos para la
59 acreditación de una segunda lengua en la Universidad de



Guanajuato, el documento de Modificación Curricular del Programa de Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología y el acuerdo CDCSI2023-E30-02 de la trigésima sesión extraordinaria del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, el Pleno del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ajuste operativo presentado por el Comité Académico de la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología sobre la validación del examen de ubicación de nivel del idioma Inglés aplicado por la Coordinación de Vinculación y Extensión de la Universidad de Guanajuato para el reconocimiento y ubicación en las unidades de aprendizaje: Inglés I (clave SHLI03012), Inglés II (clave SHLI03039), Inglés III (clave SHLI03040), Inglés IV (clave SHLI03041), Inglés V (clave SHLI03066), Inglés VI (clave SHLI03172) del programa educativo con clave CS82LI0702.

75 **CDCSI2025-O3-07.**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracciones I, II,
76 V, VII y VIII del Reglamento Académico, el Pleno del Consejo de la
77 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó por unanimidad
78 de votos APROBAR los ajustes operativos del programa de Maestría
79 en Ciencias de Enfermería (clave CS82MA0101) que iniciaron su
80 implementación desde el 2022, y los cuales se enlistan a
81 continuación:

- 82 ○ Integración del Núcleo Académico Básico del programa
83 educativo de la Maestría en Ciencias de Enfermería apegados a
84 los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Ciencia y
85 Tecnología y toda vez que las y los profesores han cumplido con
86 los requisitos y el perfil requerido.

87 ○ Reubicación de unidades de aprendizaje en la formación inicial
88 del programa de Maestría en Ciencias de Enfermería con el fin de
89 proveer a las y los estudiantes del conocimiento suficiente para



la delimitación del proyecto de investigación, por lo que se incorporan en el primer cuatrimestre las unidades de aprendizaje: Epistemología (clave SCMA05002), Teorías del Cuidado (clave SCMA07003) además de las que señala la red curricular.

- Incorporar el aprendizaje del idioma Inglés (operacionalizado en dos unidades de aprendizaje) como una estrategia para reducir el rezago y favorecer la titulación de las y los estudiantes del programa de Maestría en Ciencias de Enfermería.
 - Con el fin de cuidar la vinculación entre las líneas de generación y aplicación del conocimiento, las temáticas y alcance de los proyectos de investigación desarrollados, se consideró la pertinencia de que éstos sean revisados y analizados por el Comité Académico de la Maestría en Ciencias de Enfermería en la unidad de aprendizaje de Metodología de investigación I.
 - Aprobación de los Lineamientos para la asignación de tutor en el Programa Educativo de la Maestría en Ciencias de Enfermería.

107 **CDCSI2025-E5-03.**- Con fundamento en el artículo 51, último párrafo del Reglamento
108 Académico de la Universidad de Guanajuato el pleno del Consejo de
109 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías resolvió:

- Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de plazo de la estudiante ***** ***** ***** ***** (NUA *****) del Programa de Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación (clave: 320771) otorgándole hasta el semestre de enero-junio 2027 para la conclusión del programa educativo.
 - Por mayoría de votos APROBAR la solicitud de ampliación de plazo del estudiante ***** ***** ***** ***** (NUA *****) del Programa de Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación (clave: 320771) otorgándole el semestre de agosto-diciembre 2025 para la conclusión del programa educativo.



- Por mayoría de votos DIFERIR la solicitud de ampliación de plazo del estudiante ***** ***** ***** ***** (NUA *****), del Programa de Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación (clave: 320771), hasta que se especifique el tiempo solicitado de ampliación de plazo y se presente una propuesta de trayectoria académica para finalizar los créditos faltantes validada por su tutor(a).
 - Por mayoría de votos APROBAR la solicitud de ampliación de plazo de la estudiante ***** ***** ***** ***** (NUA *****) del Programa de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (clave: 320713) otorgándole el semestre de agosto-diciembre 2025 para la conclusión del programa educativo.

131 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 18 de agosto de 2025.- El Secretario del Consejo
132 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, **doctor Jorge Arturo Gutiérrez**
133 **Camarena.-** Rúbrica.

134 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JORGE ARTURO GUTIÉRREZ CAMARENA, SECRETARIO
135 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS DEL CAMPUS
136 CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO
137 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
138 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
139 DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

141 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
142 Ciencias de la Salud e Ingenierías y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA**
143 **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA**
144 **SALUD E INGENIERÍAS CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2025. DOY FE.**